

OPINIÓN

Las mujeres ante el diálogo social

El empleo, la competitividad y la cohesión social son los tres puntos fuertes de la “Declaración de la Moncloa”, suscrita por el presidente del Gobierno, el de CEOE y Cepyme y los secretarios generales de CC.OO. y UGT. En esta declaración los agentes sociales, económicos y el Gobierno se comprometían, mediante acuerdo, a iniciar negociaciones dentro del marco de Diálogo Social con el objetivo de contribuir a mejorar los tres objetivos señalados

Carmen Bravo
Sueskun Secretaria de la Mujer de CC.OO.

ESTOS TRES aspectos de la Declaración de la Moncloa están contemplados en nuestro Programa de Acción aprobado en el 8º Congreso. En él partíamos de la idea de desarrollar un diálogo social que instrumentara la relación con el gobierno y con las organizaciones empresariales para lograr la negociación a favor del empleo de calidad, la competitividad y la protección social.

Nuestro objetivo en esta nueva edición de Diálogo Social es alcanzar un resultado global, y para ello, todas las partes, patronal, sindicatos y Gobierno, habremos de conjugar nuestros intereses para lograrlo, pero además este resultado debe ser equilibrado, contribuyendo entre todos a la mejora de los objetivos señalados.

Hasta este momento en la Mesa del Diálogo social se han planteado y acordado cuáles son las materias, en qué ámbito y en qué tiempo han de ser abordadas. Esta programación ha dado como resultado una distribución de temas y ámbitos ordenados cronológicamente mediante lo que llamamos mesas de Diálogo, algunas de las cuales ya han iniciado su andadura, como son la de Inmigración o la de Protección social; otras, como la de Empleo, ha sido precedida en su apertura por la constitución de un grupo de expertos que han de analizar la situación del mercado de trabajo en nuestro país y realizar un diagnóstico que nos permita implementar las medidas para su necesaria e inaplazable mejora.

Los problemas del mercado laboral y por lo tanto del empleo –altas tasas de desempleo de mujeres y jóvenes, baja participación de las mujeres, alta rotación y precariedad de los jóvenes y de las mujeres -, no se resuelven con una única medida, sino que han de ser abordadas mejoras en el tejido productivo, en el modelo de competencia, en la inversión productiva (innovación, calidad, tecnología, I+D+i), la formación y cualificación, la normativa laboral, la participación sindical en la organización del trabajo, políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres, inmigración laboral regulada y con derechos y revalorización de las instituciones laborales.

En la apertura de la Mesa de Inmigración resaltamos la importancia de adoptar medidas para el presente y para el futuro de la población inmigrante que viene a nuestro país en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Este principio fue tenido en cuenta, dando como resultado el acuerdo entre todos los agentes de un Reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería que pretende resolver el problema de la regulación del contingente de

personas inmigrantes, y además desarrolla las herramientas necesarias para vincular a esta población con al mercado laboral y al aparato productivo que necesitamos.

En septiembre el Gobierno nos trasladó su compromiso de incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), aspecto que nos parece muy positivo. Sin embargo, nuestra reivindicación sindical plantea, además de su incremento, abordar su evolución futura y su sostenibilidad.

Pero, sobre todo, le hemos trasladado al Gobierno nuestra preocupación, y por lo tanto nuestra decisión, de tratar el futuro del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y su revalorización actual y a futuro, porque es el índice que va a determinar el crecimiento de una serie de prestaciones sociales que se van a desvincular del crecimiento del SMI, por lo que CC.OO ha planteado al Gobierno que este incremento del IPREM se vincule a la inflación real.

En la apertura de la Mesa de Inmigración resaltamos la importancia de adoptar medidas para el presente y para el futuro de la población inmigrante

También en la Mesa de Seguridad Social se nos anunció la subida de pensiones mínimas en una cuantía que valoramos como importante. Sin embargo, nosotros defendemos que en dicha mesa se aborde el sistema de protección social en su conjunto, como ya se ha hecho en dos procesos anteriores de Diálogo Social que han permitido la mejora de las pensiones más bajas, como ahora también se propone, pero además, han permitido la seguridad y fortalecimiento del sistema de Seguridad Social, para que estos incrementos puedan garantizarse en el futuro y pueda incluir más ámbitos de protección, pero sobre todo conseguir mediante el equilibrio del sistema, generar la confianza suficiente en el mismo y poder seguir creando empleo y riqueza.

La atención a la dependencia es fundamental para CC.OO. en el sentido de que es necesario desarrollar una tercera pata del Sistema de Protección Social

La atención a la dependencia, que se incluye en esta Mesa de Protección Social, es fundamental para CC.OO. en el sentido de que es necesario desarrollar una tercera pata del Sistema de Protección Social, como un nuevo derecho a la atención de las personas que tengan determinadas dependencias. Nuestra reivindicación para negociar con el Gobierno y los empresarios se basa en la creación de un nuevo derecho subjetivo anclado en una legislación básica y general, por lo tanto de ámbito estatal, que garantice que las personas que tengan un determinado grado de dependencia tendrán garantizada la atención socio sanitaria. Esta atención se prestará desde un dispositivo público o privado, igual que el derecho que tenemos las personas a determinados derechos por jubilación o atención sanitaria.

Estos grandes compromisos que se han adoptado en la Mesa del Diálogo social en materia de empleo y protección social van a requerir de grandes esfuerzos de negociación y deliberación por parte del Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos. CC.OO. no escatimará esfuerzos para lograr un acuerdo entre todas las partes: patronal, sindicatos y gobierno.

La transposición de la Directiva 2002/73 en una nueva Ley ha de posibilitar, que sobre el principio de igualdad de hombres y mujeres al acceso al empleo, a las condiciones en el trabajo, la formación y la promoción, garantice la igualdad de trato entre hombres y mujeres. En un Nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades será necesario que incluya el control de la igualdad de trato en el trabajo, articulando acciones entre las que se contemplen la actuación prioritaria de la

Inspección de Trabajo; la modificación de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral para garantizar que los trabajadores, hombres y mujeres, puedan atender a sus obligaciones familiares.

Expectativas ante el diálogo social

SE HAN generado grandes expectativas en torno a este diálogo social, porque las necesidades de mejora e innovación en el mercado de trabajo son grandes y porque la protección es un factor clave de solidaridad sobre la base de la universalización de derechos. Ambos temas y su desarrollo, tal y como está planteado en el Diálogo Social, favorecerá la participación laboral de las mujeres, mediante inversiones al tejido productivo y medidas de acción positiva que genere empleo femenino estable.